COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
****

Asunción, 10 de abril de 2019.-

NOTA N°: 224/2019
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, con el objeto de elevar la Adenda N° 01, correspondiente al proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/19** para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, con **ID N° 364.352.**

En cuanto a la observación indicada en la Nota DNC N° 4917/2017, sobre la Sección II, Experiencia, específicamente los inc) a y b; aclaramos que los mismos fueron establecido de manera a asegurar la provisión de los bienes a ser adjudicados, tal como establece la Ley de Contrataciones Públicas, Articulo 4.- Principios Generales, inc. ***a) Economía y Eficiencia***: *Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3